

# Entre lo público y lo privado: los testimonios sobre la violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado

**Claudia Bacci, María Capurro Robles,  
Alejandra Oberti, Susana Skura\***

## RESUMEN

Los procesos judiciales más recientes por crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado en Argentina han permitido visibilizar las distintas formas en las que se ejerció la violencia contra las mujeres detenidas y secuestradas que, hasta hace pocos años, permanecía mayormente ocluida al conocimiento público. Las reflexiones que presentamos en estas páginas retoman un trabajo más amplio en el cual se analizaron más de sesenta testimonios de mujeres que forman parte del Archivo Oral de Memoria Abierta. Son entrevistas que refieren, entre otras cuestiones, a las distintas modalidades de violencia dirigida especialmente contra las mujeres en centros clandestinos de detención y cárceles como parte del sistema represivo del terrorismo de Estado. Se trata de relatos que, de modos diversos, denuncian y reflexionan sobre esa violencia, sus manifestaciones, impactos subjetivos y ecos en el presente. En este trabajo el foco estará puesto en lo que las entrevistadas dicen a propósito de los lugares, momentos e interlocutores con quienes han podido o querido hablar de esas vivencias y sus secuelas, y a sus percepciones sobre la experiencia de tomar la palabra, ya sea para denunciar judicialmente o para narrar sus experiencias.

Palabras clave:

*Testimonio; Violencia contra las mujeres; Experiencia; Memoria colectiva*

# *Between public and private: testimonies on violence against women in state terrorism in Argentina*

## ABSTRACT

The most recent reopening of trials on crimes committed by state terrorism in Argentina have helped to expose the ways in which violence is exercised against arrested and kidnapped women, a topic that remained largely occluded for Justice and the broad public until recently. This piece is based on a larger work which analyzes some of the testimonies of women who suffered different forms of violence especially targeted at women in clandestine detention centers and legal prisons as part of the repressive system of state terrorism. These stories, a selection from more than sixty among the Oral Archive at Memoria Abierta, report and reflect on sexual and gender violence, its manifestations within the broader state terror system, its subjective impacts and echoes in the present. In this paper the focus will be on what respondents say about the places, moments and interlocutors with whom they have been (un)able or (un)willing to refer to these experiences and their aftermath, and to their perceptions of the experience of talking it over, whether at the present hearings or at testifying in this Archive.

Key words:

*Testimony; Violence against women; Lived experience; Collective memory*

en el ámbito de los derechos humanos, y en proyectos de investigación aplicada en el Instituto de la Comunicación de la Universidad de Barcelona y en el Centro de Derechos Humanos de la UNLa.

**Alejandra Oberti.** Es socióloga por la Universidad de Buenos Aires y doctora en Ciencias Sociales. Se especializa en estudios de género y en temas relativos al pasado reciente argentino. Se desempeña como profesora de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Desde 2005, es coordinadora del Archivo Oral de Memoria Abierta.

**Susana Skura.** Magister en Análisis del Discurso por la Universidad de Buenos Aires. Integra el Equipo de Investigadoras del Archivo Oral de Memoria Abierta.

\* **Claudia Bacci.** Socióloga por la Universidad de Buenos Aires y Magister en Investigación en Ciencias Sociales. Se desempeña como docente e investigadora (UBA) en temas de género y derechos humanos. Integra el Equipo de Investigadoras del Archivo Oral de Memoria Abierta.

**María Capurro Robles.** Abogada por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Ciencias de la Comunicación y doctoranda en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha trabajado en distintas organizaciones

## Presentación

Los procesos judiciales por crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado en Argentina han permitido visibilizar, desde su reapertura en 2005, una faceta del despliegue represivo que, hasta hace pocos años, permanecía mayormente ocluida al conocimiento público. Se trata de las distintas formas en las que se ejerció la violencia contra las mujeres detenidas y secuestradas.

Las denuncias por violencia sexual formaron parte de los relevamientos de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y los relatos pudieron escucharse incluso durante el juicio a las Juntas Militares de 1985. Sin embargo, esas denuncias no fueron consideradas en su especificidad en aquella instancia ni suscitaron investigaciones posteriores a pesar de que los delitos contra la integridad sexual quedaron excluidos de las leyes de impunidad sancionadas en la década de 1980 (Bacci, Capurro Robles, Oberti y Skura, 2012). Esta reticencia a integrar dichos crímenes en las causas y los juicios posteriores ha estado relacionada no sólo con las dificultades del propio sistema penal argentino, o con la ausencia de una perspectiva de género por parte de los operadores de la Justicia (Balardini, Oberlin y Sobredo, 2011; Barbuto, 2008), sino también con la propia renuencia de denunciadores y testigos. En relación con esto último, presentamos en este trabajo algunas líneas posibles de interpretación acerca de las transformaciones que ha recorrido, desde el retorno de la democracia en el país, la palabra de testigos y denunciadores sobre la violencia hacia las mujeres durante el terrorismo de Estado.

Al compás de las transformaciones que el propio testimonio judicial experimentaba en escenarios como los Juicios por la Verdad, se abrieron otros espacios para la escucha de quienes sobrevivieron a la represión. Uno de ellos fue el Archivo Oral de Memoria Abierta iniciado en 2001<sup>1</sup>, que cuenta desde entonces con entrevistas que refieren, entre otras cuestiones, a las distintas formas en que se desplegaron modalidades de violencia dirigida especialmente contra las mujeres en centros clandestinos de detención y cárceles como parte del sistema represivo del terrorismo de Estado.

Las reflexiones que presentamos en estas páginas retoman un trabajo más amplio en el cual se analizaron más de sesenta testimonios de mujeres que forman parte de ese Archivo (Bacci, Capurro Robles, Oberti y Skura, 2012). Se trata de relatos que, de modos diversos, denuncian y reflexionan sobre esa violencia, sus manifestaciones, impactos subjetivos y ecos en el presente. En este trabajo el foco estará puesto en lo que las entrevistadas dicen a propósito de los lugares, momentos e interlocutores con quienes han podido

o querido hablar de esas vivencias y sus secuelas. También consideraremos sus percepciones sobre la experiencia de tomar la palabra, ya sea para denunciar judicialmente o para narrar lo vivido.

## Los testimonios del Archivo Oral de Memoria Abierta

Los testimonios de Memoria Abierta tienen como fin documentar, estudiar e interpretar los procesos históricos del pasado reciente, aportar a la construcción de una memoria social y promover su transmisión a las futuras generaciones. Desde los mismos inicios del Archivo Oral en 2001, el relato sobre la violencia sexual y otros modos de violencia contra las mujeres ha formado parte de numerosas entrevistas que relatan experiencias propias así como de compañeras/os de cautiverio. También reflexionan sobre sus efectos en el presente y sobre los pasos dados con anterioridad en otras instancias (judiciales, familiares, sociales), entramando experiencias personales y colectivas en espacios públicos y privados. Esta diversidad de espacios y tiempos de la tarea de testimoniar merece ser también objeto de análisis, ya que implica, a su vez, y de manera fundamental, diferencias y desplazamientos en las interlocuciones establecidas, así como en las propias formas y contenidos de los relatos.

La metodología de la entrevista narrativa que se utiliza en los testimonios de Memoria Abierta articula herramientas de la historia de vida y la entrevista estructurada. Además, el registro audiovisual, en el que forma y contenido se interpenetran, favorece la comprensión multidimensional del mensaje. Su riqueza radica en que permite aproximarnos a la dimensión de la experiencia de los sujetos, a su perspectiva y subjetividad. Nos ofrece una historia “encarnada” que da cuenta de las diversas formas en que los acontecimientos que constituyen parte habitual de la historia han condicionado una vida. Creemos que la particularidad de este tipo de abordaje respecto del judicial, por ejemplo, se evidencia tanto en términos de la forma como de sus contenidos y de la interlocución que genera no sólo en el momento de la entrevista, sino también con quienes luego lo consultarán: ver y oír el relato de la experiencia sobre la violencia requiere una escucha atenta y cuidada. Este cuidado comienza antes del testimonio y se reitera cada vez que se accede a él.

El trabajo con estos testimonios, y en particular el análisis de aquellos que narran violencias contra las mujeres, requiere una particular observación de los usos y las apropiaciones inherentes

1 Memoria Abierta (<http://www.memoriaabierta.org.ar/>) es una acción coordinada de organismos de derechos humanos que trabaja desde 1999 para preservar la memoria de las consecuencias del terrorismo de Estado en la sociedad argentina, así como las experiencias precedentes de activismo social y político. El Archivo Oral produce testimonios audiovisuales, cuenta hasta hoy con algo más de 800 testimonios y es de acceso público, es decir que los/las testimoniantes aparecen ante cámara y los registros muestran sus nombres y datos verdaderos (con acceso limitado a datos sensibles). Esta decisión se funda en los propósitos de memoria, denuncia y recolección de información sobre el funcionamiento del terrorismo de Estado que sustentan el Archivo y que constituyen el mandato de las organizaciones que forman parte de Memoria Abierta (Oberti, Palomino y Skura, 2011).

a la cita testimonial, así como el respeto por los silencios y por los diferentes marcos y formas que estos testimonios toman (Carnovale, Lorenz y Pittaluga, 2006; Bacci, Oberti y Skura, 2012). Esta “encrucijada ética” no puede ser desoída, más allá de las buenas intenciones o de los objetivos estratégicos. Nos hemos acercado a estos relatos desde diversos saberes profesionales y personales, tanto individual como colectivamente, con compromiso con lo que las mujeres que citamos dicen, pero sobre todo con responsabilidad frente a estas narrativas personalísimas. Hemos buscado atravesar las dificultades y obstáculos que se presentan al momento de reconocer las resignificaciones que actualizan esos relatos, sus respectivos *antes* y *después*, para así recuperar de estos no solamente lo traumático sino también aquello que rescata a quienes testimonian del estereotipo de la victimización.

#### Violencias en el cuerpo: el poder de los testimonios

Abordar la violencia contra las mujeres en el marco del terrorismo de Estado desde un enfoque que busca acercarse a la complejidad de las experiencias no puede dejar fuera del análisis el sistema de dominación en el que ésta se inserta –que es lo que la diferencia de esa misma violencia cometida en otros contextos sociales y políticos– ni su dimensión social o colectiva. Si bien uno de los ejes de esa violencia es la transgresión de la privacidad e intimidad, lo central es su carácter “público”: se comete para que otras/os detenidas/os escuchen o vean, para que se sepa en el restringido marco del centro clandestino o la prisión y para que se tema en toda la sociedad. Sus objetivos son específicamente políticos, puesto que es una forma de violencia que ha sido organizada por la estructura sistemática del terror y remite de manera directa a la militancia social y política de las mujeres y a las agrupaciones (de distinto nivel) cuya acción podía tomar un tono de contestación político-social (Oberti, 2010; Vasallo, 2009). La marca de lo impuro o pecaminoso nuevamente cae sobre mujeres que fueron sometidas en el marco del cautiverio. El sometimiento implica así un doble castigo que afecta a la identidad social de las mujeres en particular, tal como muestran los análisis de los discursos sobre violaciones sexuales en otros contextos, donde ciertas formas de la indagación judicial tienen una fuerte connotación estigmatizante hacia las denunciadas (Chejter, 1990; Ruffa, 1995; Segato, 2003).

Este tipo de violencia tomó diferentes formas, como las agresiones verbales (insultos, bromas, burlas y denominaciones impropias, expresiones obscenas, comentarios y tonos lascivos) que convierten al cuerpo en objeto; las amenazas de abuso sexual o violación, así

como las referidas al destino de los embarazos e hijos; la desnudez forzada, las requisas vejatorias y los tratos humillantes a detenidas y familiares o visitantes, los manoseos y otras formas de abuso sobre el cuerpo; los embarazos no deseados, la inducción del parto, los abortos provocados por la tortura, la separación y apropiación de los hijos; y el sometimiento a formas de esclavitud sexual, violación y aplicación de tormentos en órganos sexuales.

Prácticamente todos los testimonios de mujeres relevados en la investigación incluyen formas específicas de violencia contra ellas y/o sus compañeras de cautiverio. Además de la mención a hostigamientos, manoseos, apelaciones soeces con connotación sexual, desnudez forzada, etc., muestran un particular interés por dar cuenta de las situaciones que atravesaron las compañeras embarazadas o puérperas en cautiverio, o por relatar sus propias experiencias de maternidad en ese contexto. Muchas de ellas manifiestan un recuerdo muy vívido de la angustia ante la manipulación que los perpetradores hacían de los hijos, en algunos casos detenidos junto con ellas o presentes en el momento del secuestro; o bien por no saber dónde se encontraban; o por las consecuencias que podrían sufrir los hijos nacidos luego de la tortura. Es decir que aunque no se trate de relatos de episodios de violación o vejaciones sexuales, la cuestión de la especificidad de esta violencia está presente en las narraciones, tanto cuando las testimoniadas cuentan estos hechos en primera persona como cuando lo hacen en calidad de testigos de situaciones padecidas por otras mujeres.

#### Particularidades de los testimonios sobre la violencia

El tiempo real de la memoria es siempre, ineludiblemente, actual (Jelin y Kaufman, 2001). Eso significa que en el relato que da forma al testimonio sobre la violencia sexual, en la reflexión sobre ésta, la herida –de una forma diferida– se actualiza. Al indicar la soledad en la que accedieron por primera vez a la instancia judicial durante el recordado juicio a las Juntas Militares (1985), o bien el clima propicio de alguna audiencia en particular en territorio extranjero<sup>2</sup>, numerosos testimonios ponen al descubierto la exposición que implica esta instancia de acceso a lo público. Los sentimientos son contradictorios: desean atestiguar, pero no ser reconocidas públicamente; luchan por el acceso a la justicia –y así al reconocimiento estatal e incluso social– pero en el mismo momento en que se produce, lo temen<sup>3</sup>.

La preocupación por la actualidad del testimonio nos obligó a replantear nuestro enfoque cada vez que veíamos resurgir dicha paradoja en el recorte narrativo y en la disposición de las citas de

2 Sobre el desarrollo del proceso de justicia argentino entre 1983 y la reapertura de las causas en 2005, se puede consultar el trabajo realizado en Memoria Abierta (2010) basado en documentos y testimonios del Archivo Oral.

3 Estas manifestaciones se observan recurrentemente en la evaluación que hacen numerosos testimoniadas del Archivo respecto de su intervención como testigos en ámbitos judiciales, que recogemos en un trabajo que se encuentra en curso.

los fragmentos elegidos. Entendemos que el testimonio contiene potencialmente un aspecto reparador en tanto coloca en un lugar de agentes a quienes son interpeladas en primera instancia sólo como víctimas<sup>4</sup>.

Finalmente, un aspecto relevante es el de los sucesivos marcos sociales (Hallbwachs, 1994) para hablar sobre estas experiencias de la violencia. Las mujeres cuyos testimonios presentamos han desarrollado complejas prácticas del relato entre pares (ante amigas, familiares mujeres, colegas o profesionales de la salud como ginecólogas o terapeutas) que han ejercido en diversos momentos. Esas instancias, que se encuentran en el umbral de lo público y lo privado (Cavarero, 2006; Arfuch, 2013), fueron destacadas en los testimonios como tomas de la palabra incipientes. Las primeras conversaciones han sido fundantes al elaborar estrategias para testimoniar años después en otros ámbitos.

Luego el espacio judicial es el lugar, así como los juicios son uno de los momentos, en donde se reconoce una singular condición de afectados o víctimas de las/los denunciadas y se legitima el rol de los testigos (Balardini, Oberlin y Sobredo, 2011). Quienes denuncian en este ámbito operan un desplazamiento de la significación de su lugar social desde la posición de víctimas (aparentemente pasivas) a la de denunciadas, querellantes, testigos (Sarrabayrouse Oliveira, 2004). En algunos de los procesos que se iniciaron desde la reapertura de los juicios por crímenes de la dictadura en 2005, además, los testigos se refieren largamente a sus militancias políticas previas, increpan a los acusados presentes o detallan las formas de resistencia a la violencia en los centros clandestinos de detención, poniendo de manifiesto las transformaciones operadas tanto en el propio acto de testimoniar como en la escucha judicial de la complejidad de estas experiencias.

#### Aspectos personales y contextuales en el proceso de tomar la palabra

El espacio de escucha que se dispone para los testimonios en el Archivo Oral de Memoria Abierta ha permitido a quienes los brindan reflexionar también sobre los lugares, momentos e interlocuciones que sus relatos han tenido, o no, a lo largo de estos años. Las narraciones, que incluyen la descripción más o menos pormenorizada de las sensaciones y sentimientos que estas situaciones les suscitaron a lo largo de su vida, están presentes desde las primeras entrevistas que realizamos. Su existencia constata que los relatos pueden surgir cuando existe una necesidad de el/la protagonista –y no cuando el testimonio se le impone o exige– y que ello depende de un espacio o escena de escucha receptiva.

4 Sobre la noción de “víctima” o de “víctima directa” cabe decir que también ésta ha sido resignificada desde las primeras aproximaciones a través de relatos (auto)biográficos, denuncias judiciales y periodísticas, pasando desde la centralidad en esas instancias hasta la recuperación de otras narrativas ligadas a la politividad de las subjetividades y de las luchas sociales del pasado reciente, sin eximir en ese desplazamiento las responsabilidades del terrorismo de Estado (Jelin y Kaufman, 2001).

En algunos casos, sin embargo, los impedimentos para contar se debieron a cuestiones como la preservación de la intimidad y de los vínculos personales. En 2007, Norma Berti se expresó en estos términos a las dificultades propias y de otras compañeras para narrar la tortura:

*“Yo tengo que decir que tengo un límite, que es que no puedo oír hablar de esta cosa [en relación con la tortura]. Inclusive muchos años después, cuando hice una tesis de doctorado para recibirme en la universidad, hablé sobre las prisiones y hay un capítulo que dediqué a la tortura. Es el capítulo más chico que hay. Porque no solamente yo, sino las compañeras que entrevisté para mi tesis, todas han tenido una gran incapacidad de hablar de este tema. Porque pienso que hablar de las vivencias del cuerpo es una de las cosas más difíciles que hay. Y creo que la tortura, o sea la exaltación de este tipo de sensaciones del cuerpo, la exaltación del cuerpo en el sentido negativo... Uno siente un dolor enorme [...]. Sobre el dolor es muy difícil hablar, sobre el dolor físico”<sup>5</sup>.*

Resulta entonces ineludible preguntarse cuánta mayor dificultad puede haber presentado para muchísimas mujeres narrar la violencia sexual en los campos de concentración y detención, donde el cuerpo –y particularmente el de las mujeres– es concebido como terreno de operaciones de la violencia social, instrumento de castigo y deshumanización.

Esta reflexión nos permite adentrarnos en la cuestión central que queremos iluminar en esta sección y que puede sintetizarse en la siguiente pregunta: ¿qué nos dicen los testimonios sobre las oportunidades de ser escuchadas que estas mujeres tuvieron desde su liberación hasta el presente?

El esfuerzo por superar el mandato de silenciamiento es uno de los ejes que recorre el testimonio realizado en 2012 por Sandra Missori, quien fue secuestrada en su casa en 1977 junto a su madre y sus tíos y trasladada al centro clandestino El Campito (sector de Campo de Mayo) en su pubertad. En la entrevista, a medida que va describiendo diferentes momentos desde la irrupción de los represores en su casa hasta las palabras finales durante la liberación, refiere reiteradamente al mandato de callar. Este mandato se presenta con diferentes modalidades y enunciadores: como condición de los represores para poder pasar un momento junto a su madre; como pedido de su madre o sugerencia de otros detenidos; como advertencia o como exhortación amenazante de los guardias. Sandra nunca habló con su madre sobre lo que vivieron allí, “nunca, nunca, nunca”, reafirma.

*“Fue un miedo... A mí, esa noche antes de subirnos a la camioneta nos dijeron: ‘Ustedes se van, pero a partir de hoy son sordas, ciegas y mudas’. Y, a*

5 Memoria Abierta (2007), *Testimonio de Norma Berti*, Buenos Aires [Los destacados nos pertenecen]. Norma es pedagoga, fue militante política hasta su detención en 1976. Estuvo detenida desaparecida en distintos centros clandestinos de detención de Córdoba, y luego presa en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Córdoba y en la cárcel de Devoto. Fue liberada en 1979, pero recibió nuevas amenazas y debió exiliarse en Italia, donde se radicó.

partir de ahí, fuimos sordas, ciegas y mudas. De hecho, mi mamá murió [muchos años después] y yo jamás hablé con mi mamá del tema, fue como un pacto de silencio que se hizo. En esta casa jamás se habló de política. La política era un tema prohibido en mi vida”<sup>6</sup>.

Con un dejo de ironía, contrapone el silenciamiento impuesto por los represores incluso en el marco del hogar con el discurso reprobatorio que circulaba entre sus vecinos. Al ser liberada junto a su madre, los intentos de reinsertarse parecen ser todos fallidos. No sólo el barrio es hostil; el colegio le cierra sus puertas, su madre es despedida del trabajo, la casa familiar ya no es un lugar seguro. Sandra no elude hablar de la crueldad ni de sus secuelas, no duda en hacer público que los efectos de esa violencia, padecida siendo una niña en un contexto que le resultaba inasible por su crueldad extrema son intensos y permanentes pero no inhabilitantes. Años después, al formar su familia, Sandra logrará revertir el silencio que se instaló traumáticamente en la casa materna. Al avanzar el testimonio, va describiendo un entramado que articula su salida de las etapas más difíciles de su vida, después de su liberación, con la posibilidad de hablar con sus hijos de “lo que había pasado”; luego con el acercamiento a la militancia y, finalmente, con la expectativa de encontrarse cara a cara con los represores para exigirles que le pidan perdón.

“Por ejemplo, yo no podía entrar a hacer una compra, ¡porque yo no podía hacer una cola en el almacén del barrio que me vio nacer! Estar allí [en el centro clandestino de detención] fue duro, pero *volver fue mucho, creo que fue mucho más duro* porque nos tuvimos que bancar el desprecio de la gente, que te señalen con un dedo por algo que vos no hiciste. Aparte es un barrio... después se decía que en casa había bombas, que había... no sé. Faltaba el tanque de guerra adentro de mi casa, cosa que yo nunca vi –porque si estaba, yo no lo vi– pero bueno... Que éramos todos extremistas, que yo ayudaba a mi tío a poner las bombas en ciertos lugares, es el barrio... el barrio es como ‘pueblo chico, infierno grande’. Hasta que se cansaron de hablar de mí. [...]. Mamá quedó allá sola porque yo no, es el día de hoy que yo no puedo ir, hasta que mamá falleció sola, porque al quedarse sin trabajo ella jamás pudo rehacer su vida, de hecho nunca se trató ni me hizo tratar a mí. Yo empecé el tratamiento cuando fue mi primer intento de suicidio que yo ya tenía a los dos chicos más grandes. Yo entré en una depresión muy grande porque le diagnosticaron a mi hijo una hipoacusia y fue como que ese golpe despertó lo que yo tenía enterrado en mí, porque *yo nunca más hablé nunca, nunca, nunca*. Entonces entre psiquiatra y psicólogo durante años me enseñaron a que yo lo tenía que hablar, sobre todo a mis hijos, que ellos *tenían que saber lo que su madre había pasado*” [Los destacados nos pertenecen].

En algunos relatos, el contexto de la entrevista es tomado expresamente por las testimoniadas para hacer explícito el sentido polí-

6 Memoria Abierta (2012), *Testimonio de Sandra Missori*. A mediados de 1977 Sandra Missori fue secuestrada y llevada desde su casa a Campo de Mayo junto a su madre, su tío materno Egidio Battistiol y la esposa de éste, Juana Colayago, que estaba embarazada. Sus tíos están desaparecidos. Sandra, que tenía once años, estuvo secuestrada en el centro clandestino de detención El Campito durante 15 días y fue sometida a duros castigos y tormentos. Fue liberada junto a su madre y otras dos mujeres. Es testigo en la Causa Campo de Mayo.

tico de la violencia sufrida. Esta comprensión ha colaborado con ellas en las posibilidades posteriores de superación del trauma. En este sentido, C. G., una entrevistada que ha pedido que su nombre sea resguardado, narra con detalle episodios de violación que dejaron en ella profundas secuelas psíquicas e incluso marcas físicas que aún la acompañan. Ella afirma:

“Vuelvo a repetir, *me violaron desde la concepción del terrorismo de Estado*. Yo traté por todos los medios que nunca lograran su objetivo, o el placer que significa ejercer el poder sobre un ser humano al que vos sometés en estas condiciones. *Esto yo lo digo ahora porque me hacía sentir mal, me hacía sentir culpable* de todo esto que comenté antes y que pensaba. Me costaron muchos años de terapia y poder entender qué significa esta resistencia mía. *Y como lo práctico, lo común, lo habitual posteriormente en la época de la democracia implicaba el relato del heroísmo, yo sentía que no era heroica y esto me generaba culpa*. Fue un dolor muy grande que me produjo durante mucho tiempo hasta que por fin lo pude entender [...]. Ella [en referencia a su terapeuta] me ayudó a entender que había cosas buenas adentro mío después de lo que me pasó. Me ayudó a quererme nuevamente un poco”<sup>7</sup>.

Algunos testimonios revelan un silencio de muchos años, quizás de siempre. En relación con la violencia sexual en particular se deslizan frases como “yo esto nunca lo dije” o “creo que esto es la primera vez que lo cuento”. Otras veces, la angustia que provoca el relato deja entrever la dificultad para poner en palabras esas memorias traumáticas. En ambos casos, sin embargo, las emociones dan lugar a descripciones detalladas y sentidas.

Soledad García da cuenta, en su testimonio de 2008, del proceso personal que ha implicado para ella hablar públicamente de la violación de la que fue víctima en la D2 de Córdoba. También del proceso y del sentido social y político que le asigna. Soledad reconoce expresamente su dificultad para incluir el relato de la violación: “Bueno y *lo que yo más recuerdo como fuerte, fuerte, fuerte, que decía que no había podido hablar y evidentemente no es casual que estoy pasando por alto*, es el tema de la violación”<sup>8</sup>.

Lejos de evitar abordar este hecho, a continuación lo describirá con cierto detalle, relatando muy vívidamente las resistencias físicas que oponía a la fuerza que ejercían sobre ella “por lo menos cuatro o cinco personas”.

“Nos llevan a la D2, no sabemos dónde estábamos. Siempre vendados [...], fue entre patadones todo, y golpe, mucho golpe. Empieza la tortura casi inmediatamente, en el caso mío *la violación de la cual todavía me cuesta... Tengo que ir al juzgado esta semana o la otra para ratificar todo eso y contarlo. Y me doy cuenta que en las primeras declaraciones o los primeros testimonios en Europa no sé si lo dije tan claramente*. Es un tema que hay que investigar, de

7 Memoria Abierta (2003), *Testimonio de C. G.* [Los destacados nos pertenecen].

8 Memoria Abierta (2008), *Testimonio de Soledad García*, Córdoba [Los destacados nos pertenecen]. Soledad fue una activa militante social y política de Córdoba. Participó del gremio docente de esa provincia. A fines de 1975 fue detenida, permaneció unos días en la D2 y luego tres años en distintas cárceles hasta que se exilió en España.

género, y de cómo abusaron, no sólo el maltrato y la tortura física, sino de las mujeres, también de los hombres, pero mucho más de las compañeras mujeres, de las embarazadas, las compañeras que les metieron cosas en la vagina o el útero, ha sido terrible. *Y es un tema que cuesta. Yo soy una mina grande, que tengo trabajados estos temas a nivel no sólo de la teoría sino de la asistencia en muchos casos y cuesta, cuesta mucho, primero, por el delito de orden privado que es, ¿no? Pero mezclado con lo político, donde te querían hacer cargo de cualquier cosa* [Los destacados nos pertenecen].

En este pasaje se enuncia uno de los recorridos que han transitado los relatos de mujeres en general, y de sobrevivientes de violencia sexual en particular. Los testimonios están atravesados por el tiempo histórico y por el tiempo subjetivo de la experiencia (Kaufman, 2006; Scott, 2001) que hacen que, incluso en contextos fuertemente ritualizados como los procesos judiciales, se produzcan desestabilizaciones y resignificaciones subjetivas vinculadas a la dualidad y ambivalencia inherentes a la figura del “testigo” (Agamben, 2002).

Como fue señalado, los primeros sobrevivientes que expusieron el tema frente a los diversos actores del proceso de justicia – desde los organismos de derechos humanos hasta los operadores del sistema judicial– fueron afectados por la necesidad imperiosa de demostrar el plan sistemático y las prácticas del terrorismo de Estado, focalizándose en las denuncias sobre el secuestro, la tortura y la desaparición y relegando otros temas. A su vez, es evidente que el proceso personal de reconocerse también como víctimas de violación y como perseguidas políticas, insumió un tiempo distinto al que marcó la transición democrática y los reclamos judiciales desde entonces. Más de treinta años después, tienen que volver a los tribunales a “ratificar todo eso y contarlo”. A pesar del tiempo transcurrido, de la asistencia recibida y de la “explicación teórico-política” que hoy pueden hacer sobre esos hechos, volver sobre la experiencia de algún modo la actualiza (Jelin, 2002). No obstante, reconocen la importancia fundamental de que este tema se investigue en todos los ámbitos y que la justicia se expida, y es eso lo que da sentido a afrontar la tarea de continuar narrándolo.

Todavía en dictadura, muchos testimonios, sobre todo de personas que permanecieron en el país luego de ser liberadas, refieren al silencio imperante durante muchos años aun después del fin de la dictadura. Un silencio que fue en algunos casos una decisión personal, pero además una imposición de un contexto silenciador en sus propias familias y círculos cercanos, incluso entre sobrevivientes o compañeros de militancia.

Alicia Morales, secuestrada en 1977, llevada a la D2 de Mendoza y liberada años después de la cárcel de Devoto, manifiesta en 2008 las resistencias de su entorno próximo para escuchar sus intentos de contar y a los silencios que ella misma asumió “para que a otros no les pasara lo que les estaba pasando” a ellos.

“Esto de recuperar la memoria es toda una tarea, re-difícil. Porque durante mucho tiempo, *creo que durante mucho tiempo intentamos borrar la memoria para que nadie más le pasara lo que nos estaba pasando. Y después ha sido muy difícil reconstruir...* A mí me ha sucedido encontrarme con gente que estuvo presa y no poder hablar de las cosas. No podemos encontrar, primero, y después no poder hablar de las cosas entre nosotros. Creo que reconstruir la memoria es una tarea más que pendiente. Porque la memoria no es solamente el horror de lo que pasó, hay los por qué, los cómo y los para qué, que todavía no podemos responder [...]. Además que el miedo de las familias también era terrible. La familia de José jamás pudo superar el pánico de lo vivido. Y hablar del tema les costaba tanto que era casi imposible hablar de lo que pasaba. Y cuando nosotros queríamos hablar, y siempre lo digo y lo vuelvo a repetir, porque *cada vez que nosotros queríamos hablar y contar, [...] me decían: “no te acordés que te hace mal”. Y yo al principio pensaba: “¿Por qué me hace mal, si yo quiero que sepan lo que pasó?” Y después me di cuenta que en realidad le hacía muy mal al que escuchaba, porque eso lo obligaba a tomar partido, a darse por enterado, ¿no? Y nadie quería saber. Y han tenido que pasar treinta años por ejemplo, para que podamos hablar de algunas cosas*”<sup>9</sup>.

Algunos testimonios comentan las dificultades para escuchar, interpretar y atender las consecuencias traumáticas que específicamente afectaron a las mujeres, como más fuertes y condicionantes que sus propios temores a contar. Elena Arena –secuestrada en la Comisaría 4° y en la Base Naval de Mar del Plata y luego dete-

9 Memoria Abierta (2008), *Testimonio de Alicia Morales*, Mendoza [los destacados nos pertenecen]. Alicia fue una activa militante durante los años 1970 junto con su marido, Juan José Galamba, quien está desaparecido desde el 26 de mayo de 1978. Alicia fue secuestrada el 12 de junio de 1976 en la ciudad de Mendoza y estuvo detenida ilegalmente durante cinco meses y luego presa a disposición del PEN hasta 1980. Al momento de la entrevista Alicia integraba la APDH de Mendoza.

nida legalmente en distintas cárceles— recuerda la reacción de una médica ginecóloga a comienzos de la década de 1980, cuando le narró su experiencia y le pidió un tratamiento por la amenorrea que sufría como efecto post traumático de sus vivencias.

“Cuando a mí me detienen, al poquito tiempo yo no tengo más menstruación. Lo que le llaman los ginecólogos “amenorrea de guerra” [...] Esto era común, no era que me pasó a mí. Cuando llego a Devoto me doy cuenta de que muy pocas gastábamos algodón: éramos muchas las que teníamos esa historia. Y esta historia parece que es una defensa de tipo psicológico que uno hace porque uno se niega como mujer [...]. *Cuando salí, tuve la mala ocurrencia en Balcarce de ir a una médica, porque, digo: ‘Bueno, como es una doctora, le voy a contar lo que me pasó’ [...]. Mejor no le hubiera dicho nada, no fui más porque cuando le dije [respondió]: ‘Bueno, pero algo habrá hecho usted’. Ya ahí no fui más*”<sup>10</sup>.

Además de la sospecha generalizada sobre quienes sobrevivían a las condiciones del encierro en los centros clandestinos y prisiones de la dictadura, otras dos cuestiones que aparecen como explicación de los silencios de ese tiempo son la culpa por la supervivencia y la relativización del propio sufrimiento en comparación con el drama de las desapariciones y asesinatos cometidos por la dictadura<sup>11</sup>. ¿Qué espacio podía tener la denuncia de una violencia específica hacia las mujeres frente a la constatación de las ausencias y del despliegue arrasador de la violencia represiva? Marta Álvarez adjudica a esta culpa la dificultad para hablar de lo vivido, específicamente “de lo que se hizo con una mujer en la ESMA”, todavía en 2007.

“Es tan esquizofrénico lo que fue la ESMA, que *te marca tanto, y es tan difícil, más en esa época, contar lo que uno vivió... Primero porque no todo el mundo estaba dispuesto a escuchar. Después porque es muy difícil contarlo. Recién ahora, y ahora también se torna difícil*. Nunca vas a contar la dimensión de lo vivido, jamás. Por más que lo cuentes todos los días de tu vida, la dimensión nunca la vas a poder transmitir. Lo que produce en uno no lo podés transmitir, como que *te parte la vida al medio. A mí me partieron la vida, y eso es lo que yo siento y lo que sentí*. Me partieron la vida, es antes de la ESMA y después de la ESMA. Como antes de la militancia y después de la militancia, son cosas que te marcan a fuego. Entonces, empezar a abrir tu vida... Aparte, te sentís tan culpable por haber sobrevivido. La gente hizo bastante porque uno se sienta culpable, aportó bastante. Pero uno ya sale culpable. Si la gente supiera cuán culpable salimos cada uno de nosotros que pudo sobrevivir de ese lugar, no habría necesidad de que agregaran nada más. *Entonces, por lo menos a mí, creo que a todos, son años de tratar de comprender esta historia. Recién ahora, empezar a poder hablar de esta historia [...] se puede hablar de lo que llaman ‘las parejas de la ESMA’, se puede hablar de qué fue una mujer en la*

10 Memoria Abierta (2008 y 2009), *Testimonio de Elena Arena*, Mar del Plata [Los destacados nos pertenecen]. Elena Arena fue empleada administrativa en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Mar del Plata a comienzos de la década de 1970. Estuvo detenida desaparecida por más de un mes desde noviembre de 1975 y luego a disposición del PEN en la Cárcel de Olmos hasta octubre de 1976, cuando fue derivada a Devoto hasta enero de 1980. Fue testigo en los Juicios por la Verdad en Mar del Plata.

11 En un sentido cercano, Silvina Merenson (2003) analiza los relatos de las ex presas políticas en Devoto.

ESMA, qué se hizo con una mujer en la ESMA. Así que lleva mucho tiempo y creo que no se va a poder alcanzar y poder clarificar todo lo vivido ahí”<sup>12</sup>.

El silencio como dificultad para narrar determinadas experiencias en ese contexto, y la falta de disposición a escuchar por parte del entorno social, se reiteran en varios de los testimonios que recorreremos. Como hemos señalado más arriba, salvo contadas excepciones como la primera etapa de la causa “Feced” en Rosario (en la que se incluyeron imputaciones por violación)<sup>13</sup>, las formas específicas de violencia contra las mujeres tuvieron poco espacio tanto en el discurso social de la transición, como en el discurso jurídico y en la estrategia judicial de quienes condujeron esa primera aproximación de la justicia. Escasa relevancia a las denuncias por violación le dio también la CONADEP, a pesar de que constan en algunos legajos. El delito de violación sexual no fue considerado como parte del plan sistemático hasta fechas muy recientes, aunque en algunos testimonios del juicio a las Juntas Militares se denuncian expresamente estas conductas. Años después, el delito no quedó comprendido en las leyes de impunidad, pero tampoco se produjeron acusaciones o cargos ni se realizaron investigaciones por estos hechos. Este silencio social se extendió hasta la reapertura de las causas judiciales por violaciones a los derechos humanos.

Mirta Clara, detenida en Chaco en 1975 y luego presa hasta 1983, recuerda en 2001 su preocupación para que la fiscalía durante el juicio a las Juntas en 1985 incluyera su relato acerca de la amenaza de ser separada de su hijo, nacido durante su detención y que estuvo en serio riesgo de ser apropiado.

“Lo cierto es que cuando mi mamá llega a la guardería encuentra [al hijo de M. C.] muy picado por los mosquitos, a los gritos, llorando y llorando y llorando, muy colorado [...]. Y la directora de la guardería le dice que qué lástima que ya llegó, porque si no llegaba ella se lo quedaba, ‘porque era tan blanquito, tan rubio y tan blanquito, al lado de todos los otros chicos negritos del Chaco’. Por supuesto, cuando mi mamá me cuenta eso sentí tanto nivel de bronca y de odio que en 1985, *cuando tuve que ir a declarar en el Juicio a los comandantes, yo insistí e insistí ante Gil Lavedra que me dejara explicarle lo que pasó con mi hijo y de alguna manera testimonié eso como parte de lo que habrán sufrido las compañeras, inenarrablemente, casi sin palabras, cuando les sacaron a sus hijos. Porque es de una impunidad total*”<sup>14</sup>.

En este caso, ese relato judicial adquiere, por decisión de quien lo enuncia, un valor testimonial, pero no sólo en tanto denuncia de algo que pudiera ser verificado y suscitar una condena penal, sino también como compromiso de lograr que ese relato tuviera cabida en un espacio social y políticamente relevante en aquella coyuntura

12 Memoria Abierta (2007), *Testimonio de Marta Álvarez*, Buenos Aires [Los destacados nos pertenecen]. Marta fue militante social y política. En junio de 1976 fue secuestrada por un grupo de tareas y llevada al centro clandestino de detención de la ESMA donde permaneció hasta 1979. Durante su cautiverio integró, junto con otros detenidos, el grupo conocido como “mini staff”. Su pareja, secuestrado junto con ella, continúa desaparecido. En el momento del secuestro, estaba embarazada. Su hijo mayor nació en el Hospital Naval mientras estaba cautiva en la ESMA.

13 Sobre la importancia de este juicio en el marco del proceso de justicia argentino, véase: Bacci, Capurro Robles, Oberti y Skura (2012). Para una aproximación a las estrategias jurídicas desarrolladas allí: Memoria Abierta (2011), *Testimonio de Ana Oberlin*, Rosario.

14 Memoria Abierta (2001), *Testimonio de Mirta Clara*, Buenos Aires [Los destacados nos pertenecen]. Mirta fue militante política junto a su esposo Néstor Sala. Ambos fueron detenidos en Chaco, en octubre de 1975. En ese momento ella estaba embarazada. Su esposo fue asesinado en la Masacre de Margarita Belén, el 13 de diciembre de 1976. Mirta permaneció presa hasta octubre de 1983.

histórica. Que el tribunal conociera, aunque sin mediar acusación concreta, el “sufrimiento inenarrable” de miles de mujeres.

Desde la reapertura del proceso de justicia por los crímenes del terrorismo de Estado, los juicios actualizan el sentido y la necesidad de testimoniar en ese ámbito. También aparecen dificultades y en algunos casos, como vimos, vuelve a surgir la angustia al momento de (re)tomar la palabra o de hablar por primera vez de lo padecido. Las formas de violencia contra las mujeres, y en particular la violencia sexual, están teniendo un espacio importante en los testimonios prestados en la instrucción de muchos procesos y en los debates orales que se han concretado hasta ahora, si bien todavía son pocas las causas elevadas a juicio que incluyen el delito de violación y más escasas aún las condenas.

Ramón Verón, secuestrado junto con un grupo de personas en la Fábrica Militar de Armas de Rosario, destaca la importancia de que estos hechos lleguen a conocimiento de los jueces y de la sociedad, quizás más abierta a la escucha, en tanto se trata de debates orales y públicos como los realizados en ocasión de la reapertura de la mega causa “Díaz Bessone” –conocida también como “ex Feced” porque se desprende de aquella iniciada en 1985–, cuya primera parte tuvo lugar en Rosario entre 2010 y 2012.

“El juicio ha sido mucho tiempo, treinta años de escritos, de apelaciones y de leyes de impunidad de por medio. De no realización de los juicios, de recordar cosas. Y después, bueno, de plantarse con alguna energía frente a los imputados y decirles “vos sos uno”, como me tocó decir a mí. *Y como me tocó decir a mí –porque si no para los jueces no existe– que todas nuestras compañeras eran violadas, porque si no, no existe el delito para los jueces*”<sup>15</sup>.

## Reflexiones finales

En el trabajo cotidiano en el Archivo escuchamos muchas veces las diferentes experiencias de testimoniar en distintos ámbitos y cómo eso define, de algún modo, el tipo de narración que se puede hacer. También el contexto social afecta la posibilidad de hablar de estos temas, y en distintos momentos los testimonios han variado de acuerdo a lo que la propia sociedad era capaz de escuchar y aceptar de esos relatos. Testimoniar en el ámbito de la justicia para aportar pruebas en causas por violaciones a los derechos humanos requiere enfocar sólo los aspectos relevantes para ese proceso, con-

15 Memoria Abierta (2010), *Testimonio de Ramón Verón*, Rosario [Los destacados nos pertenecen]. Ramón fue militante estudiantil y político durante la década de 1970. Fue secuestrado junto a su compañera Hilda Cardozo el 13 de mayo de 1978. Fueron llevados al centro clandestino que funcionaba en la Fábrica Militar de Armas en Rosario y luego trasladados a Buenos Aires. Hilda fue vista por última vez en el centro clandestino La Perla, en Córdoba. En junio de 1978, Ramón fue sometido a un Consejo de Guerra, luego de lo cual fue legalizado. Desde entonces, estuvo detenido en diversas cárceles del país hasta su liberación el 3 de diciembre de 1983. Hilda Cardozo continúa desaparecida.

tar esas mismas experiencias en el marco de relaciones próximas como la familia, los compañeros de militancia o las parejas. No obstante ello, se advierte cada vez más que los relatos se reorientan de diversos modos, incluyendo, por ejemplo, cuestiones como la militancia política durante los años 1960 y 1970 y las experiencias de testimonios en diferentes momentos. Los testimonios del Archivo, por la forma de producirlos y de acompañarlos, así como por su carácter público, permiten incorporar aspectos que habían sido silenciados o que nadie había querido escuchar antes. Todos estos espacios constituyen un entramado que conforma parte del legado para la construcción de la memoria colectiva sobre el pasado reciente argentino.

Es evidente que la visibilidad social que el tema va adquiriendo progresivamente se basa en la potencia de esos relatos y en la valentía de quienes los hacen públicos, una y otra vez si es necesario, tanto en ámbitos judiciales como en espacios sociales. En el primer caso, deben hablar en la etapa de instrucción y en el complejo escenario del debate oral y público, con los acusados a pocos metros de distancia y sus defensores dispuestos a hurgar más allá de lo relatado. Y si tantas mujeres deciden exponerse a esos trances y someter sus vivencias a un escrutinio tan minucioso, con resultados muchas veces inciertos, es porque se reconocen víctimas de una violencia que, aunque se lo propuso, no logró arrasarlas. Consideran, además, que el camino de la justicia les brinda un tipo de reconocimiento del daño padecido tan necesario como valioso. Transitan estos espacios porque están lejos de haber cumplido con el mandato de transformarse en *ciegas, sordas y mudas*.

En el caso de los testimonios de Archivo Oral de Memoria Abierta que hemos presentado en este texto, si bien las condiciones son distintas por la misma naturaleza de situación comunicativa, tampoco estos testimonios escapan a su dificultad e implican del mismo modo sostener la difícil decisión de hacerlos públicos.

La responsabilidad institucional y social de escuchar estos relatos y hacer lugar a la palabra de quienes sufrieron no debiera ocluir la comprensión más integral y compleja de la experiencia que atravesaron. Estas mujeres no quieren presentarse sólo como víctimas. Comprender el proceso personal y social que atravesaron para llegar al presente pudiendo nombrar su experiencia es imprescindible para entender cómo conviven con ese trauma mientras continúan con sus vidas. ✕

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2002). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Barcelona: Pre-textos.
- Arfuch, Leonor (2013). “Mujeres que narran. Autobiografía y memorias traumáticas”. En: *Memoria y autobiografía. Exploraciones en los límites*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Pp. 73-104.
- Bacci, Claudia; Capurro Robles, María; Oberti, Alejandra y Skura, Susana (2012). “Y nadie quería saber”. *Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Bacci, Claudia; Oberti, Alejandra y Skura, Susana (2012). “Testimonios en archivos: nuevas perspectivas”. En: *Historia Oral*, v. 15, n. 2, jul.-dez: pp. 33-49.
- Balardini, Lorena; Oberlin, Ana y Sobredo, Laura (2011). “Violencia de género y abusos sexuales en centros clandestinos de detención. Un aporte a la comprensión de la experiencia argentina”. En: AA. VV. *Hacer justicia. Nuevos debates sobre juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Barbutto, Valeria (2008). “Caso Argentina: los procesos de reparación y la violencia sexual contra las mujeres en Argentina”. En: AA. VV. *Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados*. Santiago de Chile: Humanas. Pp. 40-67.
- Carnovale, Vera; Lorenz, Federico y Pittaluga, Roberto (2006). “Memoria y política en la situación de entrevista. En torno a la constitución de un archivo oral sobre el Terrorismo de Estado en la Argentina”. En: Carnovale, Vera; Lorenz, Federico y Pittaluga, Roberto (comps.). *Historia, memoria y fuentes orales*. Buenos Aires: Cedinci - Memoria Abierta. Pp. 23-44.
- Cavarero, Adriana (2006). *Relating narratives. Storytelling and Selfhood*. London: Routledge.
- Chejter, Silvia (1990). *La voz tutelada. Violación y voyeurismo*. Montevideo: Nordan-Altamira.
- Halbwachs, Maurice (1994). *Les Cadres Sociaux de la Mémoire*. Paris: Albin Michel.
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

- Jelin, Elizabeth y Kaufman, Susana (2001). “Los niveles de la memoria: reconstrucciones del pasado dictatorial argentino”. En: *Entrepasados*, año X, N° 20/21: pp. 9-34.
- Kaufman, Susana (2006). “Lo legado y lo propio. Lazos familiares y transmisión de memorias”. En Jelin, Elizabeth y Kaufman, Susana (comps.). *Subjetividad y figuras de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI. Pp. 47-71.
- Memoria Abierta (2010). *Abogados, derecho y política*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Merenson, Silvina (2003). *Hasta el silencio en tus labios. Memorias de las ex presas políticas del penal de Villa Devoto durante la última dictadura militar en Argentina*. Tesis de Maestría inédita, Maestría en Antropología Social, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) e Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES-UNSAM).
- Oberti, Alejandra (2010). “Historia reciente y género”. Ponencia presentada en las V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente. IDH-UNGS, Los Polvorines.
- Oberti, Alejandra; Palomino, Laura y Skura, Susana (2011). *Testimonios y archivo. Metodología de Memoria Abierta*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Ruffa, Beatriz (1995). “Las mujeres y la violencia sexual. Estrategias de resistencia y supervivencia. Introducción”. En: *Travesías*, Año 3, N° 4: pp. 41-72.
- Sarrabayrouse Oliveira, María José (2004). “Los papeles de la burocracia y las voces de los testigos”. En: *Actas del VII Congreso Argentino de Antropología Social - CAAS*. Villa Giardino, Córdoba. Mimeo.
- Scott, Joan (2001). “Experiencia”. En: *La ventana*, N°13, pp. 42-73. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-2.pdf> Fecha de la última consulta: 27 de enero de 2014.
- Segato, Rita Laura (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Buenos Aires: UNQ-Prometeo.
- Vasallo, Martha (2008). “Militancia y transgresión”. En: Andújar, Andrea; D’Antonio, Débora; Gil Lozano, Fernanda; Grammatico, Karin y Rosa, María Laura (comp.). *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*. Buenos Aires: Luxemburg. Pp. 19-32.